



Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala, C.A.

Unidad de Acceso a la Información Pública

Este documento digital recopila la información establecida en el **Decreto 57-2008** del Congreso de la República de Guatemala.

Inciso 23

Si desea más información por favor escribanos a:
informacionpublica@munisanbartolome.gob.gt



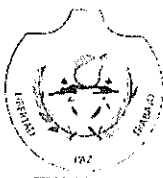
4ta. calle 2-02 Zona 1



7957-6600 7830-1076



munisanbartolome.gob.gt



Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas
Departamento de Sacatepéquez
Unidad de Auditoría Interna Municipal –UDAIM-

San Bartolomé Milpas Altas, 30 de julio 2020.
OFICIO/UDAIM 002-2020/LTCH

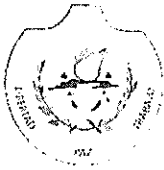
Señor:
Rosalio Axpuc Martínez
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas.
Su despacho

Respetable señor Alcalde:

Por medio de la presente me dirijo a usted con el objeto de saludarle, deseándole toda clase de éxitos en sus actividades.

El motivo del presente es informar sobre las actividades realizadas por esta Unidad de Auditoría Interna Municipal UDAIM, durante el mes de julio del año 2020, conforme a lo establecido en el Plan Anual de Auditoría y leyes aplicables al ámbito municipal, así otros procedimientos de análisis y verificación realizadas, siendo estas las siguientes:

- Firma de contrato y proceso de acreditación en el Ministerio de Finanzas Publicas y Contraloría General de Cuentas.
- Se brindó acompañamiento al Concejo Municipal el día sábado 11 de julio 2020 en reunión del Concejo Municipal.
- Se brindó acompañamiento a la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal DAFIM en diferentes expedientes y procesos administrativos.



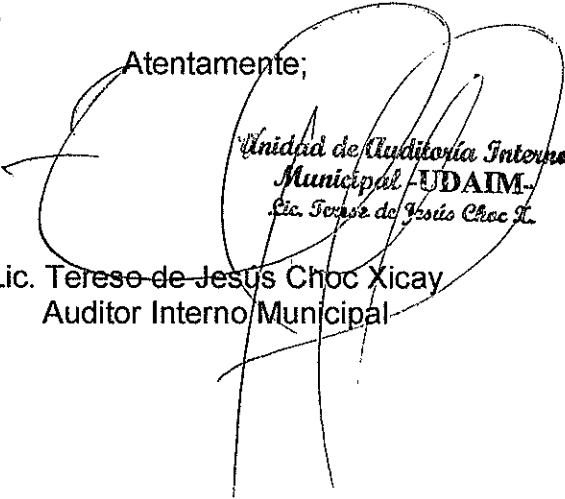
Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas
Departamento de Sacatepéquez
Unidad de Auditoría Interna Municipal –UDAIM–

- Se brindó acompañamiento a miembros del Concejo Municipal en diferentes procesos municipales de su competencia.
- Se brindó acompañamiento al Director de Planificación Municipal en funciones con respecto a proyectos y expedientes administrativos.
- Se informó y solicitó por medio del oficio OFICIO/UDAIM 01-2020/LTCH, lo siguiente:

Se solicitó al Concejo Municipal aprobación del Plan Anual de Auditoría para efectuarla durante el periodo de julio a diciembre 2020 por esta Unidad de Auditoría Interna, dicha solicitud se basa en el cambio de auditor interno en esta Municipalidad.

Ruego tomar nota para dar cumplimiento a lo establecido en la legislación vigente y evitar futuras sanciones.

Atentamente;


*Unidad de Auditoría Interna
Municipal –UDAIM–
Lic. Terese de Jesús Choc X.*

Lic. Terese de Jesus Choc Xicay
Auditor Interno Municipal